



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS FLUORESCENTES, PARA LAS OFICINAS TÉCNICAS, ÁREA DEL SATÉLITE DE LA TERMINAL AÉREA DEL AEROPUERTO INTL. GRAL. GREGORIO LUPERÓN, PUERTO PLATA”.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el requerimiento de contratación:

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
ESG-010	Coordinador Administrativo Aeropuerto Intl. Gral. Gregorio Luperón, Puerto Plata, RD.	5 de febrero de 2021

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por Benilda Frias, Encargada del Departamento de Presupuesto, de fecha diecinueve (19) del mes febrero del dos mil veintiuno (2021).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es **“Compras por Debajo del Umbral”** en función del costo estimado.

Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las Especificaciones Técnicas y evaluar las ofertas es:

Titular
Mario Almanzar Echavarría – Enc. Depto. Servicios Generales

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento No. ESG-010.

Cuarta Resolución

Apodera al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.



Izzet A. Sansur Quiñones
Director Administrativo

